

ACTA No.10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2016.

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 11:30 horas del día jueves 14 de julio del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas María Elena Larios González , ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal en Colón No.62 de esta ciudad, **CC.C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ, MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** mediante oficio **No. 342/2016**, que integran las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación respectivamente en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. Se pasó lista de asistencia contándose todos los integrantes de las Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de la mayoría de los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Gobernación.

2.- Desahogo de los siguientes puntos:

- I. Análisis de la propuesta de reforma al Reglamento para Cementerios en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado a las Comisiones Edilicias Permanentes de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la de Reglamentos y Gobernación en la sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 celebrada el día 27 de junio del 2016, bajo el punto No.18 en el orden del día.

3.- Asuntos varios: No hay asuntos varios que plantear

ACUERDOS:

- a) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones revisar artículo por artículo para que se realice una revisión que sirva para contar con un reglamento acorde a las necesidades del Municipio.
- b) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones dejar pendiente el artículo 8, 9 fracciones VII, VIII, IX, X y el artículo 12 para revisar estos artículos con el C. Moisés Guzmán Bernardo, Coordinador del Cementerio Municipal.
- c) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones dejar en receso para reanudar la reunión el día miércoles 20 de Julio a las 11:30 en la Sala de Archivo Municipal.

4.- Clausura.-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 12:31 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

ACTA No.10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2016.



